



## **Más de 500 intendentes de todo el país afirmaron que los asombra el desconocimiento de la Constitución Nacional del ministro de economía de Milei**

*Una cantidad superior al medio millar de jefes comunales de todo el territorio de la República Argentina manifiestan su rechazo a la notificación a los gobernadores cursada por Luis Caputo, titular del Palacio de Hacienda, y las expresiones allí contenidas. Dichas acciones desconocen la Constitución Nacional en lo que respecta a las facultades que, según esta, poseen los gobiernos nacionales, provinciales y municipales.*

Intendentes en ejercicio de sus funciones comunales, elegidos democráticamente por cada uno de nuestros pueblos, rechazamos la notificación y expresiones carentes de contenido republicano y sentido federal vertidas por el ministro de Economía, Luis Caputo, en relación con las tasas municipales.

Asombra el profundo desconocimiento de la Constitución Nacional que evidencian esas afirmaciones. El ministro Caputo no debería desconocer que es un principio básico constitucional garantizar el funcionamiento autónomo del régimen municipal (art. 5 y 123 de nuestra Constitución) y que los municipios constituyen la célula básica de la sociedad de convivencia democrática en un sistema republicano y federal.

Del mismo modo, el ministro tiene a su disposición todos los elementos que le brinda su cargo para saber que la totalidad de los Municipios argentinos cuentan, en conjunto, con no más del insuficiente 5% de los recursos públicos totales y que con ese monto ejercen importantísimas funciones en procura del bienestar de sus vecinos, asumiendo cada vez más responsabilidades por las crecientes demandas ciudadanas que llegan siempre al primer escalón de la democracia, que eso son los gobiernos locales.

Tal vez el hecho de que el ministro Caputo ha desarrollado su carrera profesional en el mundo de las finanzas, alejado de la economía real, y la circunstancia de su pertenencia a un gobierno que, con la excusa de estabilizar la macroeconomía destroza la microeconomía, potencien su imposibilidad de entender cómo es la dinámica económica de una comuna y cómo se financian todas y cada una de las necesidades de la sociedad.

Resulta francamente asombroso que el Ministro pase por alto que los Municipios tienen un marco jurídico de creación y sostenimiento de sus recursos.

Eliminar las potestades tributarias municipales, como pretende Caputo, implica lisa y llanamente condenar a las vecinas y vecinos de cada ciudad a un deterioro significativo en los servicios esenciales y áreas fundamentales para el bienestar de la comunidad, a saber y entre otras:

1. **Educación:** sin los recursos necesarios, no sólo las escuelas públicas sufrirían recortes que limitarían el acceso a una formación adecuada para las futuras generaciones, sino también los centros universitarios, que quedarían desfinanciados, dificultando el acceso a la educación superior.

2. **Seguridad:** la falta de fondos impactaría directamente en inversiones clave como la adquisición y mantenimiento de patrulleros, cámaras de vigilancia, alarmas vecinales, paradas seguras, puntos seguros, centros de monitoreo y lectoras de patentes videovigiladas. Esto limitaría la capacidad de los





Municipios de acompañar a las provincias en materia de prevención para garantizar una respuesta rápida ante emergencias y mantener la tranquilidad de las vecinas y vecinos.

3. **La asistencia social** también se vería gravemente afectada. Los comedores, esenciales para niñas, niños y jóvenes golpeados por el ajuste nacional, quedarían desfinanciados, agravando la situación de familias vulnerables. Además, la asistencia a jubilados, incluidos los medicamentos que ya les fueron recortados, sufriría un grave deterioro. Hoy los gobiernos locales y provinciales estamos suplantando al gobierno nacional en su responsabilidad de que no le falta un medicamento a ningún jubilado

4. **Salud:** la falta de recursos afectaría el funcionamiento de los centros de atención primaria, la provisión de insumos médicos esenciales y el acceso a programas de prevención y promoción de la salud.

5. **Producción local:** los Municipios perderían la capacidad de apoyar a emprendedores, PyMEs, comerciantes y pequeños productores, capacitaciones, cursos y ferias. Además, se limitarían inversiones clave en Escuelas de Oficios e infraestructura, como Parques Industriales y caminos rurales, perjudicando la generación de empleo y el desarrollo económico local. Esto aumentaría la desocupación, la desigualdad y frenaría el crecimiento sostenible de las comunidades.

6. **Obra pública:** la pavimentación y el mantenimiento de los espacios públicos se paralizarían, dejando a las ciudades en un estado de abandono.

7. **Ambiente:** afectaría la implementación de políticas ambientales clave, como la gestión de residuos, el reciclaje, y la protección de los espacios verdes y la biodiversidad.

En definitiva, eliminar las potestades tributarias municipales significa condenar a las y los vecinos de cada ciudad a una grave pérdida en la calidad de los servicios esenciales, poniendo en riesgo derechos humanos fundamentales y el bienestar integral de las comunidades.

Creemos en un proyecto de país que incluya en lugar de expulsar, que contenga en lugar de abandonar, que genere en lugar de achicar y volver a achicar, que se apoye en el trabajo y la productividad y no en la especulación de unos pocos, que priorice la educación como un derecho real, que privilegie la salud universal y que establezca reglas que permitan igualar oportunidades para que todas y todos tengan la posibilidad de una vida mejor.

A las intendentes y los Intendentes de todo el país nos preocupa la cotidianeidad y, al mismo tiempo, las políticas macroeconómicas que promueven una injusta distribución de recursos y nos alarma que la riqueza de las argentinas y argentinos se dilapide en la bicicleta financiera, en el “carry trade” y en el endeudamiento que se fuga alegremente hacia paraísos fiscales en el extranjero, hechos concretos que benefician a la casta, a la especulación financiera, a las corporaciones y la corrupción de la evasión los sectores más poderosos de la economía y que se anteponen a lo que verdaderamente deberían ser, entre muchos otros, los objetivos centrales:

**A) Aumentar las jubilaciones y los salarios para recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y jubilados.**





**B)** Cerrar la apertura indiscriminada de importaciones, priorizando y protegiendo las economías regionales, esenciales para el desarrollo del interior del país.

**C)** Defender la industria nacional, impulsando políticas que favorezcan su crecimiento y competitividad.

**D)** Combatir la desigualdad en los precios de los alimentos, ya que resulta inadmisibile que productos básicos como fideos, harina y leche sean más caros en Argentina que en Europa.

Porque somos parte de la sociedad y vivimos el día a día codo con codo con ellos, nos preocupa cuidar el poder adquisitivo de nuestros compatriotas.

Instamos al Ministro a que demuestre, con datos concretos, la incidencia real de las tasas municipales en los costos de productos esenciales como el pan, la leche, la carne, los medicamentos de los jubilados, el transporte público y que influyeron los tarifazos de luz, agua, gas y combustibles.

Ministro Caputo, usted está faltando a la verdad, no intente tapan el sol con la mano ni desviar la atención con fake news económicas. Usted ha decidido sostener un modelo basado en tarifazos, aumentos desmedidos de precios y un férreo control de los salarios, lo que ha llevado al peor año de la historia argentina en términos de pérdida del poder adquisitivo para los trabajadores y la clase media.

Este modelo sólo ha profundizado el empobrecimiento del pueblo argentino.

No engañe a la opinión pública. No son las tasas municipales las responsables del actual nivel de vida de nuestro pueblo.

El único culpable es usted y su nefasta política económica con la cual los únicos beneficiados fueron las multinacionales, las corporaciones y el sector financiero, en definitiva, el 20% de los más ricos de la Argentina.

**Juan Manuel García**  
Vicepresidente 2do

**Lorenzo Schmidt**  
Vicepresidente 1ro

**Fernando Espinoza**  
Presidente

